

Guayaquil, Abril 01 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la empresa **INMOBILIARIA PONA VI C. LTDA.** en calidad de Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la compañía por el periodo al 31 de Diciembre del 2015.

He recibido todos los Estados Financieros y están presentados de acuerdo a las normas contables del Ecuador.

En mi opinión, Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente los estados financieros de la Empresa al 31 de Diciembre del periodo 2015.



Ing. Luis a. Medina Naranjo.

Comisario

C.C. 0908097439